



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 010316
 RECTORÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 CONTRALORIA GENERAL
 17 JUL. 2012
 RECIBI
 HOR
 18:07

UDG VICERRECTORIA EJE
 2012 JUL 17 17:5'
 Karina

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 DIRECCION DE FINANZAS



COPLADI

A C U S E

RG/XIV/702/2012

2012 JUL 17 PM 6 13

Dra. Sonia Reynaga Obregón
 Directora General de Educación Superior Universitaria
 Subsecretaría de Educación Superior
 Secretaría de Educación Pública

S. E. P.
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
 RECORRIDO
 17 JUL 2012
 DIRECCION DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Estimada Dra. Reynaga,

Adjunto al presente me permito hacer la entrega en tiempo y forma de la comprobación del ejercicio de recursos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) ejercicio fiscal 2011 en formato impreso y digital de acuerdo con la fecha y el porcentaje mayor al 50% estipulado en el lineamiento 7.1 Avances Físico-Financieros, inciso e) de las Reglas de Operación vigentes del Programa en comento.

Lo anterior en alcance a su atento oficio 219/12-01857 de fecha 2 de julio y de acuerdo a la estructura de la Base de Datos establecida por la Dirección de Fortalecimiento Institucional referida en el oficio 219.3/12-289 de fecha 22 de junio del presente para la entrega de la Base de Datos del Ejercicio PIFI-UDG que está armonizada con la Nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los diversos criterios emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable.

Asimismo adjunto al presente un informe financiero del estado que guarda el Fideicomiso PIFI subcuenta 19 con corte al 11 de julio del presente soportado por el estado de cuenta parcial emitido por el Fiduciario Grupo Financiero Banorte.

Estaremos atentos a cualquier duda o aclaración por parte de la Dirección de Fortalecimiento Institucional de acuerdo con los procesos establecidos a partir del presente ejercicio PIFI.

Sin otro particular le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE
 "Piensa y Trabaja"
 Guadalajara, Jal., 12 de julio de 2012



Rectoría General

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
 Rector General

Mallo

S.E.P. 1155
 SUBSECRETARIA DE EDUC. SUPERIOR
 RECORRIDO
 13 JUL. 2012
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

- C.c.p. C.P. Jorge Luis Guevara Reynaga, Director de Fortalecimiento Institucional, DGEJU-SEP
 Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
 LAE y CP Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General
 Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta, Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional
 Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas

Oficio No. 219.3/12-

406

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Asunto: Cumplimiento al lineamiento 7.1, inciso e), de las Reglas
de Operación ejercicio fiscal 2011.

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General
Universidad de Guadalajara
Presente

México D.F., a 30 de julio de 2012

Me refiero a su atento Oficio No. RG/XIV/702/2012, de fecha 12 de julio del año en curso, mediante el cual envía la comprobación del 50% de los recursos financieros, del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI ejercicio fiscal 2011.

Con fundamento en el numeral 7 de "Informes programático – presupuestarios", en el lineamiento 7.1 "Avances físicos - financieros", inciso e) de las Reglas de Operación 2012, del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), que a la letra dice:

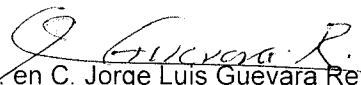
"Comprobar a más tardar el 13 de julio de 2012 la aplicación de al menos el 50% del recurso financiero asignado por la SEP en el ejercicio fiscal 2011, teniendo presente que el último día hábil del mes de noviembre de 2012, las IES deberán haber ejercido y comprobado el 100% de los recursos asignados en 2011 en el marco del PROGRAMA".

Me permito comunicar a usted, que los registros que obran en esta dirección general, reportan al 13 de julio del presente año, por parte de la Institución a su digno cargo, una comprobación de \$ 44,872,080.78 (Cuarenta y cuatro millones, ochocientos setenta y dos mil ochenta pesos 78/100 M.N), lo que representa el 52.54% (Cincuenta y dos punto cincuenta y cuatro por ciento) de los recursos recibidos del PIFI 2011, por lo que la Benemérita Universidad de Guadalajara, por cumplimiento al lineamiento anterior de las Reglas de Operación mencionadas, obtendrá favorablemente los recursos del PIFI 2012.

No omito comentarle que la facturación que relaciona mediante el sistema e-PIFI 2.0, deberá subirla en el mismo, con el objeto de contar con toda la información dentro del módulo financiero.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Jorge Luis Guevara Reynaga
Director



S. E. P.

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL

C.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón, Directora General de Educación Superior Universitaria.- Presente
C.c.p. C.P. José Francisco Varela del Rivero, Director de Subsidio a Universidades.- Presente
C.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vice-Rector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara.- Presente

TURNO DGESU: 12-3340

TURNO DFI: 1106 Y 1114

JLGR/GMU/afr

José Antonio Torres No. 661. Col. Asturias, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06850 México, D.F.

Tels. (55) 36 01 10 00 exts. 65605 y 65604, www.ses4.sep.gob.mx